

## PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA "EJEMPLO PARA LA REGIÓN"

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de un comunicado, consideró como un "ejemplo para la región" el Decreto del Gobierno de Perú que otorga el Permiso Temporal de Permanencia -PTP a los venezolanos que se encuentran en condición vulnerable en nuestro país e invocó "a los demás estados miembros de la OEA a adoptar medidas como esta o similares para proteger a estos migrantes"

[+ Ver más](#)



## EXTRANJEROS QUE DESEEN LABORAR EN EL PAÍS DEBEN RESPECTAR Y CUMPLIR LA LEGISLACIÓN MIGRATORIA

Los extranjeros que deseen laborar en el Perú deben cumplir las condiciones establecidas en la nueva Ley y Reglamento de Migraciones y, además, pagar sus impuestos como hacen los ciudadanos peruanos. Los foráneos pueden solicitar su visa de trabajo desde el exterior o, habiendo ingresado al país por turismo o negocios, tramitar personalmente o a través de representante legal una calidad migratoria que le permita laborar formalmente.

[+ Ver más](#)

## PROMUEVEN INGRESO DE RENTISTAS Y VOLUNTARIOS EXTRANJEROS CON NUEVA LEGISLACIÓN MIGRATORIA

Más ciudadanos extranjeros que viven de sus rentas o pensiones de jubilación convertirán al Perú en su nuevo hogar, gracias a las facilidades otorgadas por la nueva Ley y Reglamento de Migraciones, contribuyendo así a generar un mayor dinamismo de la economía del país.

[+ Ver más](#)



## PERÚ HACE RESPETAR SU PATRIMONIO CULTURAL

Cuatro (4) ciudadanos extranjeros que pintaron los muros del parque Tricentenario del Cusco, fueron expulsados, a través de la frontera con Bolivia, por disposición de la Superintendencia de Nacional de Migraciones - MIGRACIONES. En aplicación del nuevo marco normativo migratorio, los sancionados no podrán ingresar al país en los próximos 15 años.

[+ Ver más](#)

## MIGRACIONES FORTALECE CAPACIDAD FISCALIZADORA Y SANCIONADORA CON NUEVA LEY Y REGLAMENTO

MIGRACIONES ha fortalecido su capacidad para verificar que los ciudadanos extranjeros cumplan con las obligaciones establecidas en el nuevo marco legal; y sancionar hasta con la expulsión a quienes vulneren esa legislación.

[+ Ver más](#)



### ELABORADO POR

Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica  
Superintendencia Nacional de Migraciones